
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, del procedimiento de Licitación Pública Regional número **OM-CEA-122-2026**, correspondiente a la contratación del **"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:38 horas del día 19 de agosto de 2026**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 14 de agosto de 2026, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su segunda etapa**, en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, sito en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción I inciso d) y fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta. Se hace constar que se llevó a cabo un primer diferimiento del acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa el día 12 de agosto del 2026 y un segundo diferimiento en fecha 14 de agosto de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por el "Órgano Solicitante", así como la evaluación legal y

administrativa de las propuestas técnicas recibidas durante la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 de las bases de licitación, se llevó a cabo la evaluación técnica, legal y administrativa de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso M) de las bases de licitación de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 6.1 inciso M) DOCUMENTACIÓN SOBRE EL LICITANTE, de las bases de licitación, para la totalidad del Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

...

...

M) DOCUMENTACIÓN SOBRE EL LICITANTE, el licitante deberá presentar la siguiente documentación:

- Copia del registro patronal ante el IMSS en el Estado de Baja California.
- **Constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)**, mismo que deberá corresponder al servicio objeto del presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo y el artículo primero del Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones de carácter general para el registro de personas físicas o morales que presten servicios especializados o ejecuten obras especializadas a que se refiere el artículo 15 de la Ley Federal de Trabajo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de mayo de 2021.

...

...

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...
...”

Derivado del análisis detallado del documento presentado para el cumplimiento del inciso M) por parte del licitante en comento, consistente en Constancia de registro vigente en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), se advierte que, **dicha Constancia fue emitida el 10 de marzo de 2023** y, conforme a lo establecido en el apartado TERCERO, del mismo documento, **su vigencia es de TRES AÑOS contados a partir de su emisión**, de lo anterior se desprende que, **dicha Constancia no se encontraba vigente al momento mismo de la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones en su primera etapa por lo que carece de validez**, incumpliendo con lo establecido y requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso M) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta directamente la solvencia de su propuesta y es motivo suficiente para desecharla.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** para el paquete en que participa, conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 6.1 inciso M), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 inciso a) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L. DE C.V.**, para la **totalidad del Paquete Único en que participa, NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **totalidad del Paquete Único en que participa**, debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 5.1, 6, 6.1 inciso N) de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

- En el numeral 5, punto 5.1, párrafo tercero, de las bases de licitación para el presente procedimiento, se estableció lo siguiente:

"... 5.- MODIFICACIÓN A LAS BASES Y NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

5.1

...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley". ..."

- En el numeral 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, quinto párrafo de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció lo siguiente:

"... 6.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

...

...

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla. ..."

- En el numeral 6.1 inciso N), de las bases de licitación, para la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único, se estableció y requirió, lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

...

N) Presentar copia fotostática de formato DC-5 del agente capacitador externo para el paquete único en que participa, **en el que se demuestre que está habilitado para impartir las siguientes modalidades:**

- Manejo de equipo de seguridad y defensa personal.
- Primero auxilios.
- Manejo de contingencias.
- Protocolos del buen trato.
- El licitante deberá agregar el link de la página web de la STPS, para consultar que el capacitador cuenta con los cursos requeridos.

Así mismo deberá de adjuntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso O) del presente numeral, **en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias, Protocolos del buen trato,** Uso y conservación de las áreas de trabajo (NOM-001-STPS-2008) y Equipo de Protección de Personal (NOM-017-STPS-2008); incluyendo a su vez carta compromiso, "bajo protesta de decir verdad", en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete único en que participa, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.

*Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, **el no presentar dichos documentos conforme a lo solicitado o la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.***

Y derivado del análisis detallado de la documentación presentada por el licitante en mención, requeridas en el inciso N) de las bases para el procedimiento que nos ocupa, consistente en formatos DC-3, se advierte que, en dichos formatos no menciona que el personal solicitado cuenta con los **cursos expresamente solicitados en bases de licitación, en la modalidad de Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Manejo de contingencias y Protocolos del buen trato**, si bien es cierto presenta formatos DC-3 referentes a los cursos **Manejo y uso de equipos de protección considerados no letales, Defensa personal, Procedimientos de Contingencia y Derechos humanos**, adjuntando oficio suscrito por el Administrador Único de la empresa licitante, donde a la letra dice: "Respecto de la constancia DC-3 correspondiente al curso **"Manejo de Equipo de Seguridad y Defensa Personal"**, se manifiesta que, de la búsqueda realizada en el padrón de Agentes Capacitadores Externos de la STPS, únicamente existen dos capacitadores registrados a nivel nacional que imparten dicha capacitación bajo esa denominación." también lo es que, los cursos que presenta el licitante antes mencionado, no son los expresamente requeridos en bases de licitación, tal como se estableció en la respuesta a cuestionarios formulados por el licitante que nos ocupa y que consta en **acta circunstanciada de fecha 29 de julio de 2026 referente al acto de Junta de Aclaraciones** para el procedimiento que nos ocupa, de conformidad con lo siguiente:

"... LICITANTE: SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A, S.A. DE C.V.

Consec.	Apartado	Dice:	Pregunta
1	N)	... Así mismo deberá de adjuntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso O) del presente numeral, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primeros auxilios, Manejo de contingencias, Protocolos del buen trato, Uso y conservación de las áreas de trabajo(NOM-001-STPS-2008) y Equipo de Protección de Personal (NOM-017-STPS-2008); incluyendo a su vez carta compromiso, "bajo protesta de decir verdad", en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete único en que participa, se	Se solicita a la Convocante confirmar que, para acreditar el requisito consistente en la presentación de las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3), será válido presentar constancias cuyos cursos tengan una denominación distinta a la señalada en la convocatoria, siempre que el contenido temático, objetivo y competencias acreditadas correspondan sustancialmente a las materias requeridas (manejo de equipo de seguridad y defensa personal, primeros auxilios, manejo de contingencias, protocolos del buen trato, uso y conservación de las áreas de trabajo conforme a la NOM-001-STPS-2008 y equipo de protección personal conforme a la NOM-017-STPS-2008).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

		compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.	Lo anterior, considerando que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social no cuenta con un catálogo único u oficial que estandarice la denominación de los cursos susceptibles de acreditarse mediante constancias DC-3, por lo que su nombre puede variar entre agentes capacitadores debidamente registrados, sin que ello implique una diferencia en las competencias laborales efectivamente impartidas. ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso N) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.
2	N)	... Así mismo deberá de adjuntar las Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (Formato DC-3) de por lo menos el 50% de la totalidad de las personas requeridas para la totalidad del paquete único en que participa y las cuales deberán estar incluidas dentro de la documentación proporcionada para cumplir con el inciso O) del presente numeral, en las siguientes modalidades: Manejo de equipo de seguridad y defensa personal, Primero auxilios, Manejo de contingencias, Protocolos del buen trato, Uso y conservación de las áreas de trabajo(NOM-001-STPS-2008) y Equipo de Protección de Personal (NOM-017-STPS-2008); incluyendo a su vez carta compromiso, "bajo protesta de decir verdad", en donde establezca que en caso de resultar beneficiado con la adjudicación del paquete único en que participa, se compromete a capacitar a la totalidad del personal que se requiere para la prestación del servicio en dichos temas.	Se solicita a la Convocante confirmar que las denominaciones de los cursos señaladas en la convocatoria son de carácter enunciativo y no limitativo, por lo que podrán presentarse Constancias de Competencias o Habilidades Laborales (DC-3) emitidas por agentes capacitadores registrados ante la STPS con una denominación distinta, siempre que del programa o contenido del curso se desprenda que las competencias acreditadas corresponden a las materias requeridas en la convocatoria. ¿Es correcta nuestra apreciación? RESPUESTA: No es correcta su apreciación y no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en el numeral 6.1 inciso N) de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

...
..."

Acto en el cual **se le hizo saber al licitante que su apreciación no es correcta y se le solicitó expresamente apegarse a lo solicitado en las bases respectivas**, por lo que, lo derivado del resultado del acto de Junta de Aclaraciones será considerado como parte integrante de las propias bases de licitación y de cumplimiento obligatorio.

Así mismo en cuanto a los capacitadores que se hace referencia en el oficio adjuntado por el licitante, **dichos capacitadores no son exclusivos para impartir capacitaciones a una empresa en particular, por lo que no se considera una limitante para su contratación**, asimismo, los cursos requeridos expresamente en bases de licitación, son los que "La Convocante" requiere para la prestación de un servicio con la calidad y eficacia conforme a sus necesidades, por tal motivo es que se solicitan como un curso total no como subtemas o temas de un curso similar y **de la verificación en la página web de la**

Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se desprende que, los cursos expresamente solicitados por esta convocante en las bases de licitación, sí se encuentran disponibles al público en general, en ese sentido el no presentar los cursos expresamente requeridos afecta la solvencia de la propuesta presentada por el multicitado licitante, de conformidad con lo establecido requerido expresamente en el numeral 6.1 inciso N) en relación directa con los numerales 5.1 y 6 de las bases de licitación así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa.

Por lo que este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple para la totalidad del Paquete Único en que participa,** conforme a lo establecido expresamente en las bases de licitación.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 5.1, 6 y 6.1 inciso N), numeral 9 incisos a) y b), numeral 10 incisos a) y e) de las bases de licitación, numeral 11 y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.** para la totalidad del Paquete Único en que participa, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

LICITANTE: VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad del Paquete Único que participa; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del **VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.	Importe total \$3'595,870.08 m.n. Más el 8% I.V.A. a trasladar

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:00 horas del día 21 de agosto de 2026**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, en ésta misma sala de Juntas, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:51 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	ÓRGANO REQUERENTE C. CARLOS CONTRERAS MORALES RECURSOS MATERIALES DE LA CEA EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. VERÓNICA TOM JÍMENEZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. JESÚS AGUSTÍN SILVA RAMÍREZ ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Seguridad Privada Ganssa	Valeria Santillan	

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CEA-122-2026 "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA

RESULTADO DEL ANALISIS DE PROPUESTAS TECNICAS

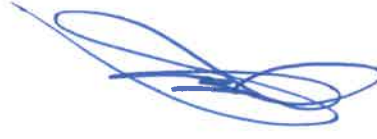
PARTICIPANTE
Segurida Privada Guns 8A, S.A. de C.V.
RESULTADO
Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.
PARTICIPANTE
Grupo Saroo de la Baja California, S. de R.L. de C.V.
RESULTADO
Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.
PARTICIPANTE
Vigilancia y Control de Riesgos, S.A. de C.V.
RESULTADO
Cumple con lo solicitado en las bases de licitación.

REVISÓ


LIC. CARLOS CONTRERAS MORALES
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

V.O.Bo.


LIC. ALFREDO SANTAELLA CANO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO





LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA

NUMERAL	INCISO	DOCUMENTOS	GRUPO SAROO DE LA BAJA CALIFORNIA S. DE R.L.	SEGURIDAD PRIVADA GUNS 8A S.A. DE C.V.	VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS S.A. DE C.V.
EVALUACIÓN TÉCNICA					
6.1	A)	PROPUESTA TÉCNICA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • PERMISO DE LA SSC VIGENTE • Relación de Números Telefónicos personal Administrativo, Manual de Operación de la Empresa Prestadora de Servicio	CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE	CUMPLE PARA EL PAQUETE ÚNICO DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR EL ÓRGANO SOLICITANTE
		4.1			
		4.2			
		4.3			
		4.4			
EVALUACIÓN LEGAL					
6.1	B)	MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	C)	IDENTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	D)	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	E)	MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTOS LEGALES:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	F)	COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	H)	DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	I)	MANIFIESTO DE ART. 49 FRACCIÓN IX LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	J)	MANIFESTACIÓN DE SUPUESTOS DEL ART. 69B DEL CFF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	K)	CARTA COMPROMISO de acreditar registro ante el IMSS del total del personal para la prestación del	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	L)	• Carta de no antecedentes penales • Certificados médicos • Exámenes antidoping	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	M)	• Copia registro patronal ante el IMSS • Constancia de registro vigente del REPSE • Manual de procedimientos • Carta de Responsabilidad	NO CUMPLE El REPSE no se encuentra vigente	CUMPLE	CUMPLE
	N)	• Formato DC-5 de capacitador externo • Formatos DC-3 de los elementos	CUMPLE	NO CUMPLE Omite presentar la totalidad de los cursos solicitados	CUMPLE
	O)	COPIA SIMPLE DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES del IMSS junio de 2026 e INFONAVIT correspondientes al tercer bimestre del 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	P)	COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE BASES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
6.1	G)	CURRICULUM DEL LICITANTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE


C. LUCIANO A. PEREGRINA VERDUGO
LICITADOR

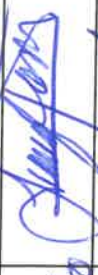
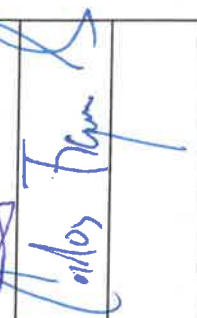

C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1. Lino Edo Limón Téliz	Jefe de Interciones y Licitaciones OM	LIFL741013RPS	
2. Nataly Nolasco V.	Analista de proyectos de inversión	NUNN50051A	
3. Verónica Tam Jiménez	Analista Jurídico	TOJU870807466	
4. Carlos Contreras N.	CEA Recursos Naturales	CEUC660424-610	
5. Jesús Agustín Silva R.	TOIC-CEA BC	SIEJ-670911-NT4	
6. Carlos Tiburcio Aragón	Aux de recursos	TAC691213919	
7.			
8.			
9.			
10.			

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabec, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

19 DE AGOSTO DE 2026. 10:30 HORAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CEA-122-2026

"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE BAJA CALIFORNIA"

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES 2DA ETAPA

Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Seguridad Privada Garsa	Valencia Santillán C.	SPG1705304V3	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

LUCIANO ALFONSO PEREGRINA VERDUGO

19 DE AGOSTO DE 2026. 10:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja-gob.mx.